



Cuentas nacionales

Vol. 10, n° 11

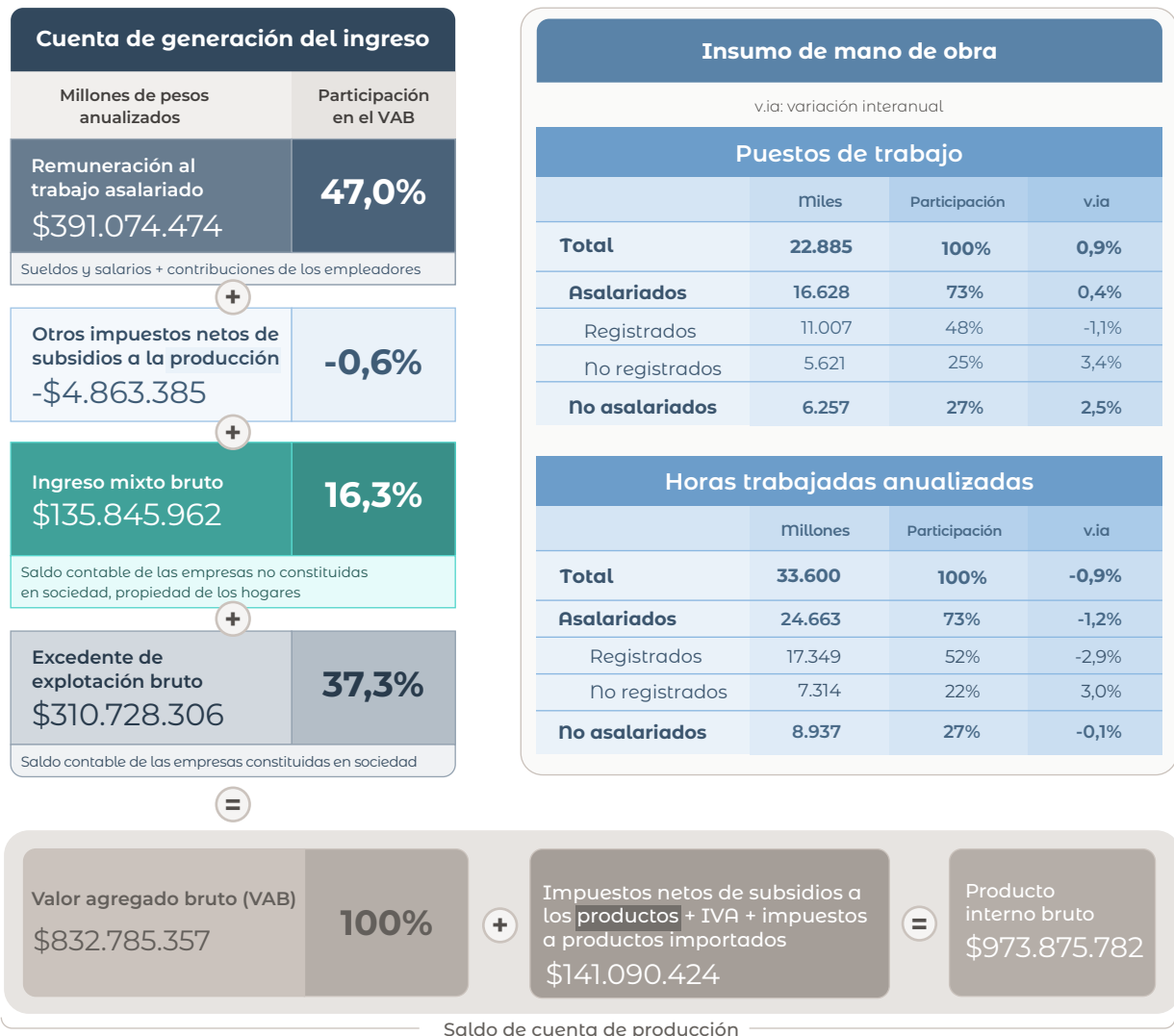
Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Primer trimestre de 2026



Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

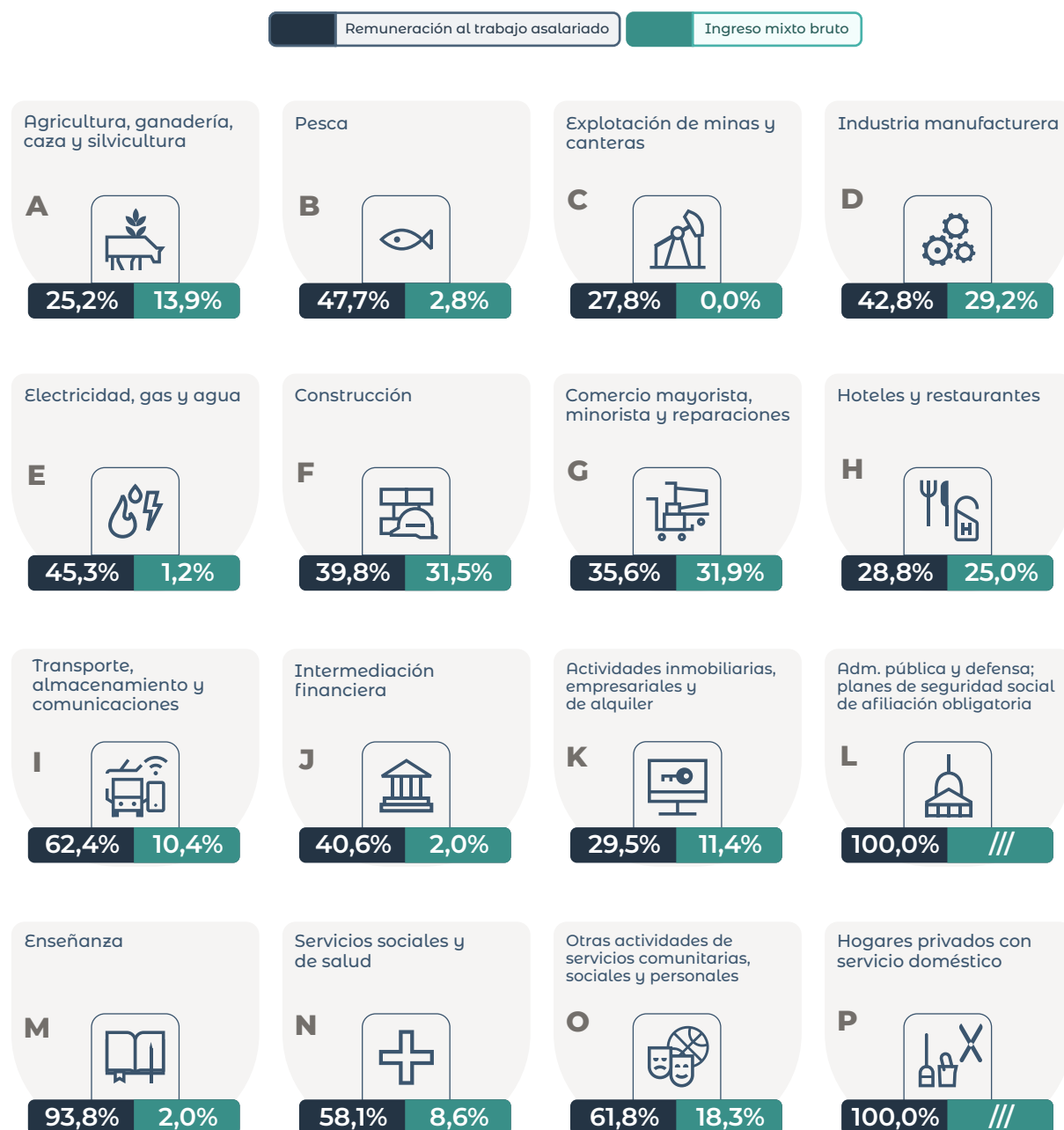
Resumen ejecutivo del primer trimestre de 2026



Destacados del trimestre

- En el primer trimestre de 2026, la **remuneración al trabajo asalariado (RTA)** aumentó 30,5% respecto al mismo período de 2025. En términos del **valor agregado bruto (VAB)** medido a precios básicos, su participación representó el 47,0%, y registró un descenso de 1,97 puntos porcentuales (p.p.) respecto del primer trimestre de 2025.
- La participación del **excedente de explotación bruto (EEB)** alcanzó el 37,3% del VAB, con un incremento de 1,80 p.p. respecto al mismo trimestre del año anterior. Este aumento se explica por las contribuciones de los sectores "Intermediación financiera" (1,19 p.p.), "Agricultura, ganadería, caza y silvicultura" (0,76 p.p.) y "Explotación de minas y canteras" (0,70 p.p.), entre otros.
- El **ingreso mixto bruto (IMB)** representó el 16,3% del VAB, con un incremento de 0,07 p.p. en su participación respecto del primer trimestre de 2025, mientras que **los otros impuestos netos de subsidios a la producción** mostraron un incremento de 0,11 p.p. en su participación (-0,6%).
- Los **puestos de trabajo totales** fueron de 22.885 (en miles) en el período, lo que representó un incremento de 0,9% respecto a igual trimestre de 2025; se destacó el incremento observado en los **puestos de trabajo no registrados** (3,4% i.a.). Las **horas trabajadas totales** tuvieron un descenso de 0,9% interanual, con un retroceso en las **horas trabajadas por asalariados registrados** de 2,9% i.a.

Participación de componentes (RTA e IMB) en el valor agregado bruto por sector de actividad económica. Primer trimestre de 2026



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.



Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Estimación provisoria del primer trimestre de 2026

En el *Informe de avance del nivel de actividad* del primer trimestre de 2026—difundido el 23 de junio de 2026— se dio a conocer la serie revisada para el período 2023-2025, de acuerdo con el calendario establecido en la *Metodología de estimación de las Cuentas Nacionales* (Metodología INDEC n° 21, p. 94) publicada en septiembre de 2016. En este informe se presenta la serie revisada de la cuenta de generación del ingreso consistente con la serie revisada trimestral antes mencionada. Los cambios de fuentes y métodos de la serie trimestral originaron modificaciones en el valor agregado a precios básicos y, como consecuencia, en sus componentes.

Los valores anualizados de los componentes del valor agregado bruto (VAB) a precios básicos para el primer trimestre de 2026 reflejan una participación de 47,0% para la remuneración al trabajo asalariado, 16,3% para el ingreso mixto bruto, -0,6% para los otros impuestos netos de subsidios a la producción y 37,3% para el excedente de explotación bruto. Sin considerar el sector público, las participaciones relativas son 39,3%, 18,7%, -0,7% y 42,7%, respectivamente (cuadro 4).

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Primer trimestre de 2026

Componentes del valor agregado bruto a precios básicos	Año 2024 ⁽¹⁾		Año 2025 ⁽²⁾					Año 2026 ⁽²⁾
	4° trim.	2024	1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.	2025	1° trim.
Millones de pesos								
Valor agregado bruto a precios básicos	595.626.215	490.113.481	612.573.366	711.592.337	751.329.625	809.226.185	721.180.378	832.785.357
Remuneración al trabajo asalariado	270.938.978	215.182.814	299.709.611	322.859.829	331.079.275	360.575.934	328.556.162	391.074.474
Ingreso mixto bruto	85.775.003	69.077.218	99.521.911	96.982.648	103.278.327	120.149.324	104.983.052	135.845.962
Otros impuestos netos de subsidios a la producción	-9.401.378	-8.310.670	-4.222.942	-6.275.145	-8.967.479	-10.953.365	-7.604.733	-4.863.385
Excedente de explotación bruto	248.313.613	214.164.119	217.564.786	298.025.005	325.939.502	339.454.292	295.245.896	310.728.306
Participación								
Valor agregado bruto a precios básicos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Remuneración al trabajo asalariado	45,5	43,9	48,9	45,4	44,1	44,6	45,6	47,0
Ingreso mixto bruto	14,4	14,1	16,2	13,6	13,7	14,8	14,6	16,3
Otros impuestos netos de subsidios a la producción	-1,6	-1,7	-0,7	-0,9	-1,2	-1,4	-1,1	-0,6
Excedente de explotación bruto	41,7	43,7	35,5	41,9	43,4	41,9	40,9	37,3

⁽¹⁾ Datos provisorios.

⁽²⁾ Datos preliminares.

Nota: los valores trimestrales están anualizados y el aguinaldo se devenga mensualmente.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Los puestos de trabajo totales del primer trimestre de 2026 ascienden a 22.885 (expresado en miles). De ellos, el total de puestos de trabajo asalariados alcanzó los 16.628 y los puestos de trabajo no asalariados, 6.257. El total de puestos de trabajo asalariados se distribuye en 11.007 registrados y 5.621 no registrados.

Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo. Primer trimestre de 2026

Puestos de trabajo	Año 2024 ⁽¹⁾		Año 2025 ⁽²⁾				Año 2026 ⁽²⁾	Variación % respecto a igual período del año anterior 1° trim.	
	4° trim.	2024	1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.	2025.		1° trim.
Miles									
Puestos de trabajo	23.173	22.513	22.670	22.465	22.633	23.153	22.730	22.885	0,9
Puestos de trabajo asalariados	16.883	16.658	16.564	16.609	16.697	16.722	16.648	16.628	0,4
Puestos de trabajo asalariados registrados	11.094	11.094	11.126	11.036	11.034	11.013	11.053	11.007	-1,1
Puestos de trabajo asalariados no registrados	5.790	5.564	5.438	5.573	5.662	5.709	5.595	5.621	3,4
Puestos de trabajo no asalariados	6.289	5.856	6.106	5.856	5.937	6.431	6.082	6.257	2,5

(1) Datos provisorios.

(2) Datos preliminares.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el primer trimestre de 2026, los puestos de trabajo totales registran un incremento de 0,9% respecto al mismo trimestre del año anterior, debido a una variación positiva de los puestos de trabajo asalariados de 0,4% y de un aumento de los puestos de trabajo no asalariados de 2,5%.

Cuadro 3. Insumo de mano de obra. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Primer trimestre de 2026

Horas trabajadas	Año 2024 ⁽¹⁾		Año 2025 ⁽²⁾				Año 2026 ⁽²⁾		Variación % respecto a igual periodo del año anterior 1° trim.
	4° trim.	2024	1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.	2025.	1° trim.	
Millones									
Horas trabajadas	36.665	34.822	33.912	33.643	36.116	35.969	34.910	33.600	-0,9
Horas trabajadas por asalariados	26.934	25.965	24.962	25.159	26.959	26.096	25.794	24.663	-1,2
Horas trabajadas por asalariados registrados	18.820	18.390	17.862	17.546	18.876	18.215	18.125	17.349	-2,9
Horas trabajadas por asalariados no registrados	8.114	7.576	7.100	7.612	8.083	7.880	7.669	7.314	3,0
Horas trabajadas por no asalariados	9.731	8.857	8.950	8.485	9.158	9.873	9.116	8.937	-0,1

(1) Datos provisorios

(2) Datos preliminares.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Las horas efectivamente trabajadas anualizadas, durante el primer trimestre de 2026, alcanzaron las 33.600 (en millones). Del total de horas trabajadas, 24.663 corresponden a asalariados y 8.937 a no asalariados. Dentro de los asalariados, los registrados trabajaron 17.349 y los no registrados, 7.314 millones de horas.

En este trimestre se registra un descenso de 0,9% en las horas trabajadas respecto al mismo trimestre de 2025. Las horas de los asalariados tienen una variación negativa de 1,2% y las de los no asalariados descendieron 0,1%. En el caso de los registrados, el descenso de las horas trabajadas es de 2,9%, mientras que las horas correspondientes a los no registrados tuvieron un aumento de 3,0%.

En el cuadro 4 se presentan los componentes del VAB a precios básicos por sector de actividad económica y sus participaciones.

Cuadro 4. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Primer trimestre de 2026

	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto
	Millones de pesos					Estructura porcentual				
Total general	832.785.357	391.074.474	135.845.962	-4.863.385	310.728.306	100,0	47,0	16,3	-0,6	37,3
Total sector público ⁽¹⁾	105.144.243	105.144.243	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Total excluido sector público	727.641.114	285.930.231	135.845.962	-4.863.385	310.728.306	100,0	39,3	18,7	-0,7	42,7
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	44.402.885	11.175.542	6.170.642	1.060.714	25.995.988	100,0	25,2	13,9	2,4	58,5
B Pesca	2.281.645	1.087.817	63.889	13.262	1.116.678	100,0	47,7	2,8	0,6	48,9
C Explotación de minas y canteras	43.067.409	11.955.777	12.012	225.140	30.874.479	100,0	27,8	0,0	0,5	71,7
D Industria manufacturera	125.540.793	53.676.071	36.704.467	1.120.315	34.039.940	100,0	42,8	29,2	0,9	27,1
E Electricidad, gas y agua	16.035.132	7.257.250	197.626	-3.788.426	12.368.682	100,0	45,3	1,2	-23,6	77,1
F Construcción	38.451.328	15.296.959	12.095.246	169.743	10.889.380	100,0	39,8	31,5	0,4	28,3
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	140.756.322	50.070.092	44.904.022	682.239	45.099.969	100,0	35,6	31,9	0,5	32,0
H Hoteles y restaurantes	29.398.087	8.479.432	7.348.838	195.020	13.374.797	100,0	28,8	25,0	0,7	45,5
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	47.952.602	29.914.740	4.975.716	-2.182.995	15.245.141	100,0	62,4	10,4	-4,6	31,8
J Intermediación financiera	51.116.084	20.752.990	1.037.324	225.836	29.099.934	100,0	40,6	2,0	0,4	56,9
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	115.856.867	34.120.464	13.212.638	2.920.772	65.602.993	100,0	29,5	11,4	2,5	56,6
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	58.325.996	58.325.996	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
M Enseñanza	45.881.579	43.025.539	913.626	-4.255.436	6.197.850	100,0	93,8	2,0	-9,3	13,5
Enseñanza pública	34.540.485	34.540.485	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Enseñanza privada	11.341.094	8.485.054	913.626	-4.255.436	6.197.850	100,0	74,8	8,1	-37,5	54,6
N Servicios sociales y de salud	44.295.685	25.729.014	3.790.766	129.430	14.646.474	100,0	58,1	8,6	0,3	33,1
Servicios sociales y de salud públicos	12.277.762	12.277.762	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	32.017.923	13.451.252	3.790.766	129.430	14.646.474	100,0	42,0	11,8	0,4	45,7
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	24.148.141	14.931.989	4.419.150	-2.791	4.799.793	100,0	61,8	18,3	0,0	19,9
P Hogares privados con servicio doméstico	5.274.803	5.274.803	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Sin distribuir ⁽²⁾	///	///	///	-1.376.209	1.376.209	///	///	///	///	///

⁽¹⁾ Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

⁽²⁾ Contempla las transferencias de las administraciones provinciales, con excepción de las ya consideradas en cada sector, y conceptos nacionales que no pudieron asignarse a las ramas de actividad.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el cuadro 5 se presenta la información del insumo de mano de obra por sector de actividad económica.

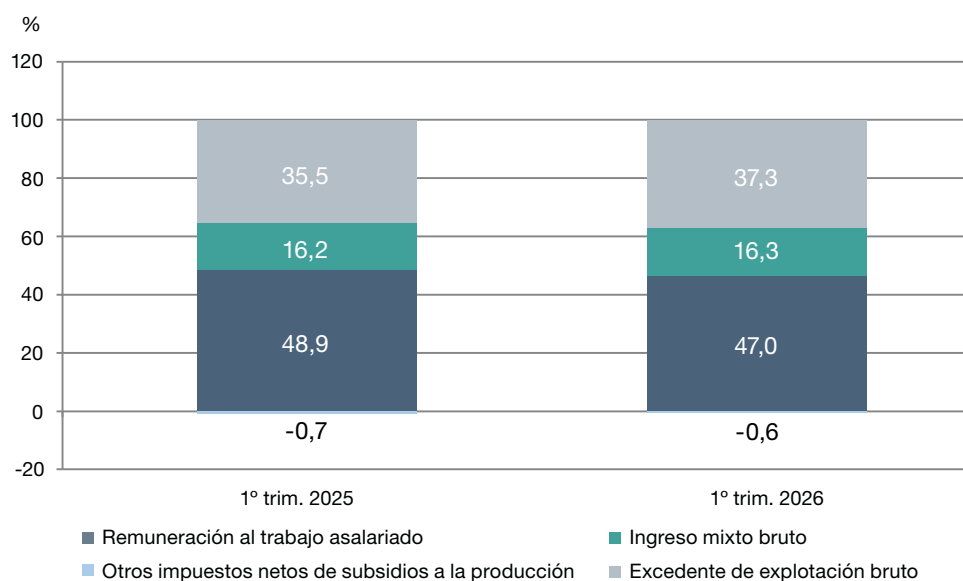
Cuadro 5. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo. Primer trimestre de 2026

		Puestos de trabajo	Puestos de trabajo asalariados		Puestos de trabajo no asalariados
			Registrados	No registrados	
Miles					
	Total general	22.885	11.007	5.621	6.257
	Total sector público ⁽¹⁾	3.742	3.742	///	///
	Total excluido sector público	19.143	7.265	5.621	6.257
A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.319	344	521	454
B	Pesca	30	17	6	7
C	Explotación de minas y canteras	113	97	14	2
D	Industria manufacturera	2.526	1.128	546	853
E	Electricidad, gas y agua	127	96	18	14
F	Construcción	1.806	379	551	876
G	Comercio mayorista, minorista y reparaciones	4.304	1.327	979	1.998
H	Hoteles y restaurantes	889	316	344	229
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.297	568	382	348
J	Intermediación financiera	299	233	29	38
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.706	933	115	658
L	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.682	1.682	///	///
M	Enseñanza	2.276	2.077	113	86
	Enseñanza pública	1.544	1.544	///	///
	Enseñanza privada	733	534	113	86
N	Servicios sociales y de salud	1.526	849	334	343
	Servicios sociales y de salud públicos	516	516	///	///
	Servicios sociales y de salud privados	1.010	333	334	343
O	Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	1.251	490	409	352
P	Hogares privados con servicio doméstico	1.732	470	1.261	///

(1) Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Primer trimestre de 2025 y primer trimestre de 2026



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Cuadro 6. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Primer trimestre de 2026

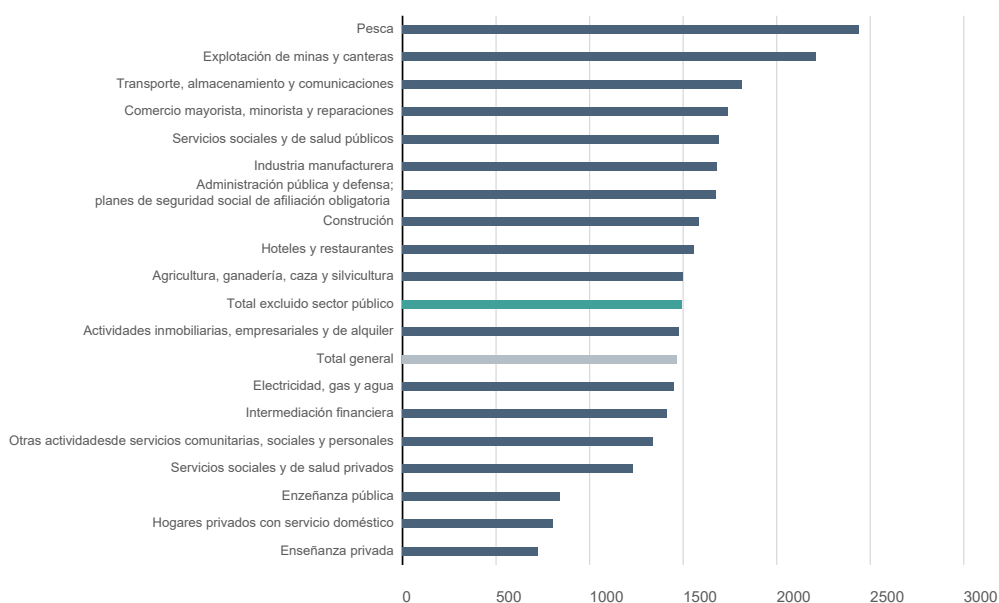
	Horas trabajadas	Horas trabajadas asalariados		Horas trabajadas no asalariados
		Registrados	No registrados	
		Millones		
Total general	33.600	17.349	7.314	8.937
Total sector público ⁽¹⁾	4.990	4.990	///	///
Total excluido sector público	28.611	12.359	7.314	8.937
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.978	602	771	605
B Pesca	72	57	6	9
C Explotación de minas y canteras	251	215	32	3
D Industria manufacturera	4.251	2.218	894	1.139
E Electricidad, gas y agua	185	144	28	12
F Construcción	2.861	763	851	1.246
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	7.481	2.523	1.509	3.450
H Hoteles y restaurantes	1.386	544	525	317
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.356	1.064	714	578
J Intermediación financiera	423	355	31	36
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	2.519	1.585	152	783
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2.820	2.820	///	///
M Enseñanza	1.828	1.740	46	42
Enseñanza pública	1.297	1.297	///	///
Enseñanza privada	531	443	46	42
N Servicios sociales y de salud	2.119	1.452	312	355
Servicios sociales y de salud públicos	873	873	///	///
Servicios sociales y de salud privados	1.246	580	312	355
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	1.677	831	484	361
P Hogares privados con servicio doméstico	1.394	436	959	///

(1) Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el primer trimestre de 2026 se observó que el sector “Pesca” fue el de mayor cantidad de horas trabajadas por puesto, con 2.442 horas trimestrales anualizadas, seguido por “Explotación de minas y canteras”, con 2.212 horas. En “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” las horas trabajadas en promedio por cada puesto llegaron a 1.816 horas. En el otro extremo, las horas trabajadas por puesto de trabajo de “Enseñanza privada” alcanzaron las 725 y para “Hogares privados con servicio doméstico” fueron 805 para el trimestre anualizado; estos fueron los sectores con menor cantidad de horas trabajadas por puesto (gráfico 2).

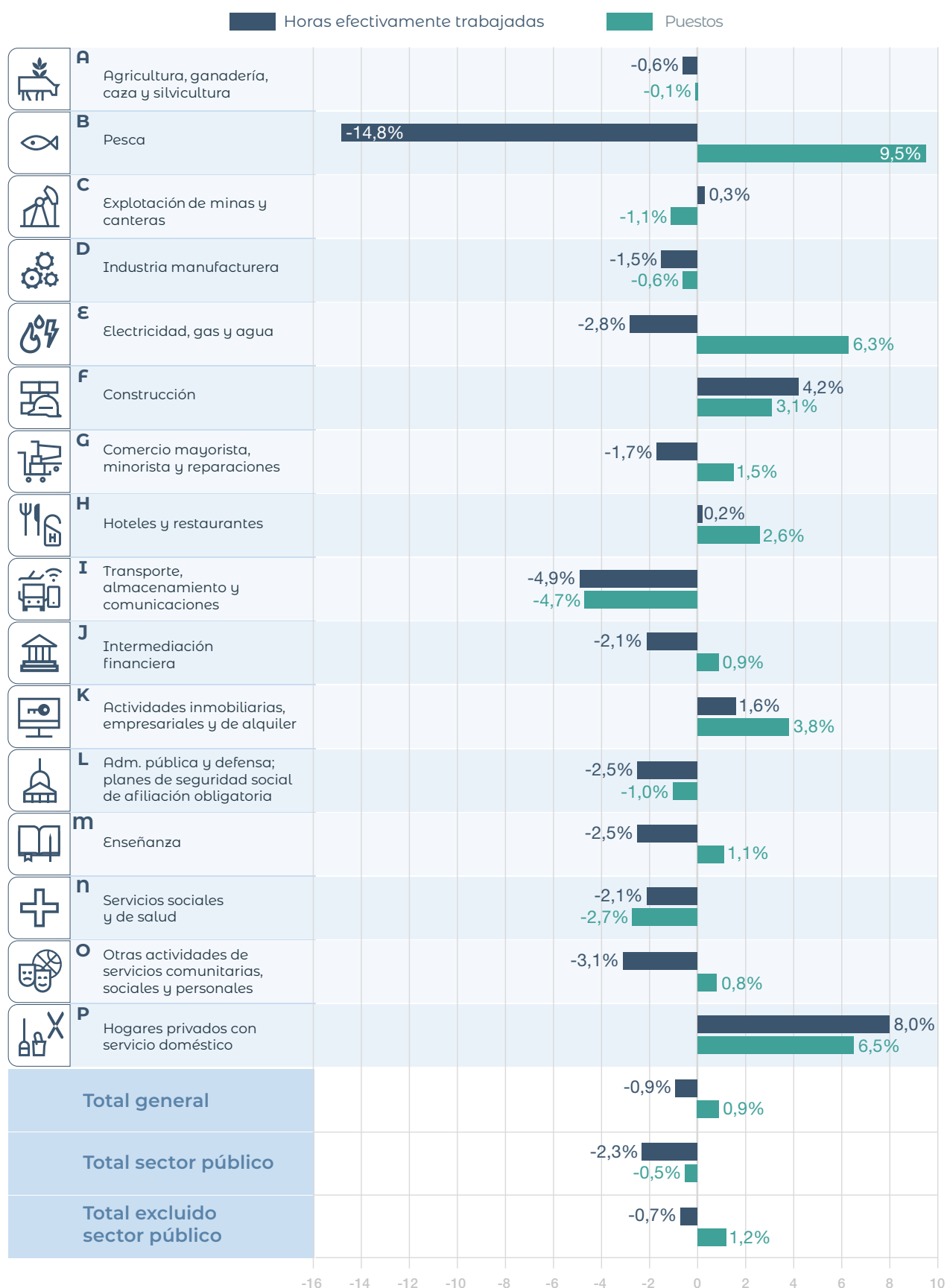
Gráfico 2. Horas efectivamente trabajadas anualizadas, por puesto de trabajo. Primer trimestre de 2026



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Gráfico 3.

Puestos de trabajo y horas efectivamente trabajadas por sector, variación interanual. Primer trimestre de 2026



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Al comparar la participación de cada componente en el VAB a precios básicos se observa que:

- La participación de la remuneración al trabajo asalariado fue de 48,9% en el primer trimestre de 2025 y de 47,0% en el primer trimestre de 2026. Este descenso de 1,97 puntos porcentuales (p.p.) se debe a -0,37 p.p. por el sector público y -1,59 p.p. por el sector privado. Por sector de actividad económica se destacan las caídas en “Industria manufacturera” (-0,45 p.p.), “Explotación de minas y canteras” (-0,34 p.p.) y “Administración pública y defensa” (-0,30 p.p.).
- La participación del ingreso mixto bruto fue de 16,2% en el primer trimestre de 2025 y de 16,3% en el primer trimestre de 2026. La diferencia de 0,07 p.p. se explica principalmente por los incrementos de las contribuciones de “Construcción” (0,44 p.p.) y de “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” (0,11 p.p.). Tienen un descenso “Comercio mayorista, minorista y reparaciones” (-0,39 p.p.) y la actividad de “Hoteles y restaurantes” (-0,13 p.p.), entre otros.
- La participación de los otros impuestos netos de subsidios a la producción¹ fue de -0,7% en el primer trimestre de 2025 y de -0,6% en el primer trimestre de 2026. Esa diferencia de 0,11 p.p. se debe a que, a precios corrientes, los otros impuestos a la producción aumentaron en mayor medida que los otros subsidios a la producción. En términos sectoriales se explica por el comportamiento de “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” (0,15 p.p.) y de “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” (0,09 p.p.). Tiene un descenso “Electricidad, gas y agua” (-0,24 p.p.).
- La participación del excedente de explotación bruto fue de 35,5% en el primer trimestre de 2025 y de 37,3% en el primer trimestre de 2026. La diferencia de 1,80 p.p. se explica por las contribuciones de los sectores “Intermediación financiera” (1,19 p.p.), “Agricultura, ganadería, caza y silvicultura” (0,76 p.p.) y “Explotación de minas y canteras” (0,70 p.p.), entre otros. Tienen una incidencia negativa “Comercio mayorista, minorista y reparaciones” (-0,79 p.p.) y “Construcción” (-0,56 p.p.).

Cuadro 7. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB, a precios básicos. Primer trimestre de 2026

	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción ⁽³⁾	Excedente de explotación bruto ⁽³⁾
Puntos porcentuales				
Total general	-1,97	0,07	0,11	1,80
Total sector público ⁽¹⁾	-0,37	///	///	///
Total excluido sector público	-1,59	0,07	0,11	1,80
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	-0,05	0,09	0,02	0,76
B Pesca	0,00	0,00	0,00	0,05
C Explotación de minas y canteras	-0,34	0,00	0,02	0,70
D Industria manufacturera	-0,45	-0,11	0,03	-0,45
E Electricidad, gas y agua	-0,02	0,00	-0,24	0,18
F Construcción	-0,07	0,44	0,00	-0,56
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	-0,16	-0,39	0,01	-0,79
H Hoteles y restaurantes	-0,01	-0,13	0,00	0,26
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-0,16	0,11	0,15	-0,13
J Intermediación financiera	-0,15	0,07	0,01	1,19
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	-0,10	0,00	0,09	0,60
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	-0,30	///	///	///
M Enseñanza	-0,06	-0,02	0,00	0,00
Enseñanza pública	-0,07	///	///	///
Enseñanza privada	0,01	-0,02	0,00	0,00
N Servicios sociales y de salud	-0,01	-0,04	0,00	-0,05
Servicios sociales y de salud públicos	0,00	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	-0,01	-0,04	0,00	-0,05
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	-0,08	0,05	0,00	0,06
P Hogares privados con servicio doméstico	0,02	///	///	///
Sin distribuir ⁽²⁾	///	///	0,00	0,00

⁽¹⁾ Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

⁽²⁾ Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector y conceptos nacionales que no pudieron asignarse a las ramas de actividad.

⁽³⁾ La suma de los parciales no es igual al total debido a la contribución de los subsidios no distribuidos que solo se reflejan en el total.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

¹ Cuando el valor del componente es negativo, implica que los subsidios son mayores que los impuestos.

1. Introducción

Aquí se describen los lineamientos generales de la **cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra**. Esta publicación incorpora el informe que se presentaba trimestralmente denominado **Estadísticas de registros laborales**, ya que constituye una estimación más completa de la generación del ingreso al incluir en las estimaciones a los asalariados del sector público, a los asalariados no registrados y a los no asalariados, a partir de la disponibilidad de la información de los registros del sector gobierno y de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

La cuenta de generación del ingreso se construye a partir de información de estadísticas básicas que releva el INDEC, como la EPH, la Encuesta de Gastos de los Hogares (ENGHo), censos de población, censos agropecuarios y censos económicos, y de información de registros administrativos del sector público, como los registros de los puestos de trabajo del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) para el sector privado y de los registros del sector gobierno en sus tres jurisdicciones (nacional, provincial y municipal).

2. Conceptos básicos

La **cuenta de generación del ingreso** desagrega en componentes el valor agregado bruto valuado a precios básicos que la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales publica en las **“Series trimestrales de oferta y demanda globales”** (cuadro 12) y en las **“Series por sector de actividad económica”** (cuadro 4). Las partidas que componen la cuenta para la economía total son:

Cuenta de generación del ingreso	
Empleos	Recursos
Remuneración al trabajo asalariado (RTA)	Valor agregado bruto a precios básicos (VABpb)
Sueldos y salarios	
Contribuciones de los empleadores	
Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S)	
Excedente de explotación bruto (EEB) e ingreso mixto bruto (IMB)	

A. Remuneración al trabajo asalariado (RTA): la remuneración de los asalariados se define como la remuneración total, en dinero o en especie, a pagar por una empresa a un asalariado en contraprestación por el trabajo realizado durante el período contable.

La remuneración de los asalariados tiene dos componentes: a) los sueldos y los salarios por pagar en dinero o en especie y b) las contribuciones al seguro social a pagar por los empleadores, las cuales incluyen las contribuciones efectivas (aquellas basadas en un fondo o empresa que las administra) y las contribuciones imputadas (aquellas no basadas en fondos especiales, sino que están a cargo directamente del empleador).

B. Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S): comprenden todos los impuestos a la producción netos de los subsidios a la producción, excepto los que gravan o subsidian a los productos que las empresas residentes pueden recibir como consecuencia de su participación en la producción.

C. Excedente de explotación bruto (EEB): es el saldo contable de las empresas constituidas en sociedad. Es una medida del excedente o el déficit devengado de los procesos de producción sin tener en cuenta los intereses, las rentas o los gastos análogos a pagar por los activos financieros o los activos no producidos recibidos en préstamo o arrendados por la empresa; ni los intereses, las rentas o los ingresos análogos a cobrar por los activos financieros o los activos no producidos que son propiedad de la empresa, necesarios para llevar a cabo el proceso de producción. Este saldo contable se obtiene una vez que la remuneración de los asalariados y los impuestos menos las subvenciones sobre la producción se deducen del valor agregado.

D. Ingreso mixto bruto (IMB): es el saldo contable de las empresas no constituidas en sociedades, propiedad de los hogares cuyos propietarios o miembros aportan mano de obra no remunerada de una clase similar a la que podrían aportar trabajadores remunerados. En este caso, el saldo contable recibe el nombre de “ingreso mixto”, ya que implícitamente contiene un elemento de remuneración del trabajo realizado por el propietario o por otros miembros del hogar que no puede identificarse por separado del rendimiento obtenido por el propietario como empresario.

Insumo de mano de obra: refleja el empleo requerido en el proceso productivo. En este caso se presenta medido en puestos de trabajo. Las personas pueden tener más de una fuente de ingresos por concepto de empleo, bien porque trabajan para más de un empleador o, porque además de trabajar para uno o más empleadores, trabajan por cuenta propia. El acuerdo entre un empleado y un empleador determina un puesto de trabajo y cada trabajador por cuenta propia tiene un puesto de trabajo. Por consiguiente, el número de puestos de trabajo en la economía supera al número de personas empleadas en la medida en que algunos asalariados tengan más de una ocupación. Un individuo con más de un puesto de trabajo podrá desempeñarlo de manera sucesiva, como cuando la persona trabaja parte de la semana en un empleo y el resto de la semana en otro o, paralelamente, como cuando la persona tiene un empleo nocturno y otro diurno.

En consecuencia, el **insumo de mano de obra** –cantidad de personas ocupadas– puede estimarse en las cuentas nacionales en términos de puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalentes u horas trabajadas. Estas variables pueden definirse de la siguiente manera:

Puestos de trabajo (PT): son los contratos (explícitos o implícitos) entre una persona y una unidad institucional para llevar a cabo un trabajo a cambio de una remuneración (o ingreso mixto) durante un período definido o indefinido de tiempo. La cantidad de puestos de trabajo no coincide con la cantidad de personas ocupadas, ya que una persona que se declara como ocupada puede desempeñarse en más de un puesto de trabajo, es decir, realizar actividades secundarias y otras.

El insumo de mano de obra se presenta clasificado en:

A. Asalariados: son las personas que, por un acuerdo, trabajan para una unidad institucional residente y perciben remuneración por su trabajo. Esa remuneración se registra en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) como remuneración de asalariados. Existe una relación entre el empleador y el asalariado cuando hay un acuerdo, que puede ser formal o informal, entre una empresa y una persona, normalmente voluntario para ambas partes, en virtud del cual la persona trabaja para el empleador a cambio de una remuneración en dinero o en especie. No constituye requisito que el empleador declare dicho convenio ante una autoridad oficial para que la situación de empleado sea aplicable.

B. No asalariados o trabajadores por cuenta propia: son las personas propietarias, individualmente o en forma conjunta, de las empresas no constituidas en sociedades en las que ellos trabajan, excluidas las empresas no constituidas en sociedades clasificadas como cuasisociedades. Las personas que trabajan en empresas no constituidas en sociedades se clasifican como trabajadores por cuenta propia si no tienen un empleo remunerado que constituya su principal fuente de ingresos. Cuando no lo tienen, se los clasifica como no asalariados. Pueden estar temporalmente sin trabajar durante el período de referencia, por algún motivo concreto. La remuneración del trabajo por cuenta propia se incluye en el ingreso mixto porque no es posible separar el rendimiento del trabajo del rendimiento sobre cualquier capital empleado en las empresas no constituidas en sociedad.

Horas efectivamente trabajadas: el tiempo de trabajo se define como el tiempo dedicado a la realización de actividades que contribuyen a la producción de bienes y servicios dentro de la frontera de la producción del SCN. Las horas efectivamente trabajadas incluyen:

a. horas directas, el tiempo dedicado al desempeño de las tareas y obligaciones de un puesto de trabajo en cualquier localidad, independientemente de la cantidad de tiempo convenido en el contrato entre el empleador y el empleado;

b. horas conexas, el tiempo de guardia, viajes de trabajo, capacitación y otras actividades;

c. tiempo de inactividad, períodos en los que la persona está disponible, pero no puede trabajar por interrupciones temporales de carácter técnico, material o económico; y

d. períodos de descanso tales como los recesos y refrigerios, entre otros.

Quedan excluidos:

e. todos los tipos de licencia (anuales, feriados, licencia por enfermedad, licencia parental, deberes cívicos y otros);

f. tiempo de desplazamiento al lugar de trabajo si no se realiza algún trabajo productivo; y

g. enseñanza que no sea capacitación.

La estimación de horas efectivamente trabajadas se realizó siguiendo el mismo desarrollo que el utilizado para la estimación de los puestos de trabajo. Se distinguen tres métodos relacionados: un método general que se aplica a la mayoría de los sectores, un método específico para el sector agropecuario y otro método específico para el sector público.

El método general de estimación de las horas trabajadas utiliza las mismas fuentes de información que para la construcción de los puestos de trabajo; es decir, la base de microdatos del SIPA y las bases de microdatos de la EPH, dado que es la única fuente sociodemográfica que contiene información de horas trabajadas. A partir del procesamiento de estas fuentes, se obtienen las horas trabajadas para cada categoría ocupacional y para cada sector de actividad económica, con excepción de los sectores agropecuario y público, que tienen sus estimaciones específicas.

El empleo del sector agropecuario se estima por coeficientes técnicos de cantidad de horas trabajadas para cada producto. Estos coeficientes están vinculados a las diversas tareas que se realizan en el sector, que son diferenciales según se trate de labores de siembra o de cosecha.

Para las estimaciones de empleo del sector público, la fuente de información son los registros administrativos del sector público. Debido a que estos registros no cuentan con información de horas trabajadas, para construir las horas trabajadas del sector se utiliza la base del SIPA.

3. Antecedentes históricos

En la Argentina se han realizado las estimaciones de las cuentas nacionales con base en los años 1935, 1950, 1960, 1970, 1986, 1993 y 2004; sin embargo, no en todas estas oportunidades se han presentado las estimaciones correspondientes a la cuenta de generación del ingreso.

En la base 1950, por primera vez se presentó una estimación agregada para el total de la economía. En la base 1960, se presentó por sector de actividad económica la remuneración al trabajo y el empleo. En las bases 1970 y 1986 no se había publicado oficialmente esta cuenta y recién en la base 1993 se publicó por primera vez la Cuenta de generación del ingreso y el insumo de mano de obra, en forma anual.

Esta denominación se adoptó a partir de la publicación de la tercera revisión de las recomendaciones internacionales sobre cuentas nacionales (SCN 1993). Anteriormente era conocida como Distribución funcional del ingreso. A partir del SCN 1993 se recomienda la apertura del excedente en ingreso mixto bruto (IMB) y excedente de explotación bruto (EEB) y la estimación del insumo de mano de obra de acuerdo a diferentes criterios: horas trabajadas, puestos de trabajo equivalentes y puestos de trabajo. Las horas trabajadas se consideran la mejor opción para medir correctamente la productividad.

4. Documentos metodológicos

La Metodología INDEC N° 24, *Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra*, que contiene las fuentes y los métodos de las estimaciones de la cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra, puede consultarse en:

http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_24_cuentas_nacionales.pdf

En la *Metodología para la estimación de las horas efectivamente trabajadas*, Metodología INDEC N° 35, se presentan las fuentes y los métodos de estimación del insumo de mano de obra medido en horas efectivamente trabajadas:

https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_horas_trabajadas_2020.pdf